

# Fundación Celta de Vigo

Cuentas Anuales Abreviadas al 30 de junio de 2025

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

A los miembros del Patronato de la FUNDACIÓN CELTA DE VIGO

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN CELTA DE VIGO (la Fundación), que comprenden el balance a 30 de junio de 2025, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 30 de junio de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento**

Llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 2.3 de la memoria adjunta, respecto a que la Fundación ha incurrido en pérdidas en ejercicios precedentes, lo que ha supuesto que sus fondos propios al 30 de junio de 2025 sean negativos, por importe de 91.727,34 euros. Asimismo, en la mencionada nota se indica que el balance a dicha fecha presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 103.040,31 euros, por lo que estos factores ponen en duda la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

Según se indica en la mencionada nota 2.3, los miembros del Patronato consideran que el mantenimiento del volumen de Ingresos de la actividad propia observada en el ejercicio 2024/2025, consecuencia del apoyo financiero de los patronos y, especialmente, del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., así como la capacidad de obtención de otras fuentes de financiación, va a permitir atender los compromisos con los acreedores en las fechas de vencimiento de cada una de las deudas, motivo por el cual las cuentas anuales adjuntas se han presentado en base al principio de empresa en funcionamiento, que presupone la realización de activos y la liquidación

de pasivos en el curso normal de las operaciones. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que el aspecto más relevante considerado en la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe es el siguiente:

#### Ocurrencia en el reconocimiento de ingresos

Los ingresos por aportaciones de las empresas asociadas como plataforma para impulsar la responsabilidad social empresarial suponen el 52% del total de los ingresos de la actividad propia realizados por la Fundación (nota 11.4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas).

El reconocimiento de los ingresos, bajo las condiciones y términos normales de la Fundación, si bien no resulta complejo, dando lugar a cuentas por cobrar convertibles en efectivo en un corto periodo de tiempo, implican una casuística específica asociada a las distintas condiciones firmadas con los asociados. Este hecho motiva que este aspecto sea un área de atención significativa para nuestra auditoría.

Existe un riesgo inherente asociado al momento del reconocimiento de dichos ingresos, que dependen de la fecha en la que se devenga el ingreso.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron la obtención y análisis de la documentación facilitada por la Fundación para soportar que los ingresos se encuentran debidamente registrados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales; evaluar la razonabilidad de los volúmenes de ingresos y márgenes del ejercicio 2024/2025 respecto a las tendencias de los ejercicios anteriores, cotejando estos datos con la información proporcionada por fuentes internas de la Fundación; la realización de pruebas en detalle sobre una muestra de ingresos contabilizada; y verificar los asientos registrados en las cuentas de ingresos y clientes.

Por último, hemos evaluado que las notas 4.7 y 11.4 de las cuentas anuales adjuntas contienen los desgloses e información relativa a los ingresos de la Fundación.

### **Responsabilidad de los miembros del Patronato de la Fundación en relación con las cuentas anuales**

Los miembros del Patronato de la Fundación son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del

Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Patronato de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Patronato de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.  
ROAC nº S0231



Juan Carlos Miján Larrínaga  
ROAC nº 19.935

17 de diciembre de 2025



GRANT THORNTON, S.L.P.

2025 Núm. 03/25/04553

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR  
.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....



Fundación  
**Celta**

**FUNDACION CELTA DE VIGO**

Cuentas Anuales a 30 de junio de 2025

**FUNDACIÓN CELTA DE VIGO**  
**BALANCE A 30 DE JUNIO DE 2025**  
(expresado en euros)

ACTIVO	Nota	30/06/2025	30/06/2024
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>11.312,97</b>	<b>31.732,33</b>
Inmovilizado material	5	11.312,97	31.732,33
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		11.312,97	31.732,33
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>798.602,91</b>	<b>790.242,90</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.1	554.003,93	226.333,07
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.1	66.050,20	44.212,49
Deudores varios	6.1	-	43.944,46
Créditos con administraciones públicas	12.2	66.050,20	268,03
Inversiones financieras a corto plazo	6.1	-	10.000,00
Periodificaciones a corto plazo		113.064,17	51.825,94
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.1	65.484,61	457.871,40
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>809.915,88</b>	<b>821.975,23</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30/06/2025	30/06/2024
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>(91.727,34)</b>	<b>(89.227,48)</b>
Fondos propios	11	(91.727,34)	(91.727,34)
Dotación fundacional / fondo social		537.935,54	537.935,54
Dotación fundacional		537.935,54	537.935,54
Excedente de ejercicios anteriores		(629.662,88)	(1.323.808,04)
Excedente del ejercicio	3	-	694.145,16
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	-	2.499,86
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>901.643,22</b>	<b>911.202,71</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		901.643,22	579.235,60
Proveedores	6.2	-	73,94
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	6.2 y 16.1	577.124,92	-
Acreedores	6.2	201.647,61	386.893,20
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	6.2	89.935,94	104.320,28
Pasivos por impuesto corriente	12.2	-	28.056,98
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12.2	32.934,75	59.891,20
Periodificaciones a corto plazo		-	331.967,11
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>809.915,88</b>	<b>821.975,23</b>

**FUNDACIÓN CELTA DE VIGO**  
**CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**  
(expresada en euros)

	Nota	2025/2024	2024/2023
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>13.4</b>	<b>2.691.976,77</b>	<b>4.382.799,95</b>
Cuotas de afiliados y usuarios		2.139.453,66	3.909.743,67
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		492.523,11	473.056,28
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	61.000,00	-
<b>Gastos por ayudas y otros</b>		<b>(791.184,58)</b>	<b>(1.381.322,44)</b>
Ayudas monetarias	13.1	(791.184,58)	(1.269.941,05)
Gastos varios técnicos		-	(111.381,39)
<b>Otros ingresos de la actividad</b>		<b>-</b>	<b>1.742,56</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>13.2</b>	<b>(1.084.309,70)</b>	<b>(1.562.070,59)</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>13.3</b>	<b>(798.461,19)</b>	<b>(683.765,78)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>6</b>	<b>(20.419,36)</b>	<b>(34.727,55)</b>
<b>Subv., donaciones y legados de capital trasp. al excedente del ejercicio</b>	<b>14</b>	<b>2.499,86</b>	<b>5.000,04</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>1.101,80</b>	<b>727.656,19</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>79,36</b>	<b>-</b>
<b>Gastos financieros</b>		<b>(1.181,16)</b>	<b>(5.454,35)</b>
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>(1.101,80)</b>	<b>(5.454,35)</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>722.201,84</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>12.1</b>	<b>-</b>	<b>(28.056,68)</b>
<b>VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>694.145,16</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	<b>14</b>	<b>(2.499,86)</b>	<b>(5.000,04)</b>
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>(2.499,86)</b>	<b>(5.000,04)</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio</b>		<b>(2.499,86)</b>	<b>(5.000,04)</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>(2.499,86)</b>	<b>689.145,12</b>

## FUNDACIÓN CELTA DE VIGO

### Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 30 junio

2025

#### 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

##### 1.1 Constitución

La entidad Fundación Celta de Vigo, se constituyó en Vigo el 17 de julio de 1.996, en escritura pública ante el notario D. José María Rueda Pérez, con el número de protocolo 1631.

Tiene asignado el código de identificación fiscal G-36.810.042.

Tiene su domicilio social en Calle del Príncipe, 44- Vigo.

La Fundación figura inscrita en el Registro Auxiliar de Fundaciones de Interés Gallego correspondiente a la Consellería de Cultura y Deportes con el número 120.

La Fundación fue declarada de interés gallego, por Orden de 29 de octubre de 1996 de la Consellería de Presidencia y Administración Pública de la Xunta de Galicia. Las actividades de la Fundación se encuentran reguladas por la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, que regula las fundaciones de interés gallego de competencia de la comunidad Autónoma de Galicia, con la finalidad de promover, estimular y proteger esta entidad. Con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, que tiene por objeto el desarrollo de la Ley 12 /2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, en relación con el ejercicio de las funciones del Protectorado de la Xunta de Galicia y del Consejo Superior de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Gallega. El mencionado decreto entró en vigor el 1 de septiembre de 2009. Adicionalmente, con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 15/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Interés Gallego, mediante el que se potencia la naturaleza jurídica del Registro de Fundaciones con plena garantía de la publicidad registral, regulando el procedimiento de acceso de cara al fomento de la transparencia en el mundo fundacional gallego.

Adicionalmente, determinadas actividades de la Fundación se encuentran reguladas por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3, 6º del primer párrafo, de la Ley 49/2002, los Estatutos de la Fundación establecen que, en caso de su extinción, los bienes fundacionales serán destinados en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persiguen fines de interés general.

La administración, representación y gobierno de la Fundación corresponden a su Patronato, el cual está integrado por una Presidenta, un Vicepresidente y cuatro Vocales.

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no hay autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Patronato.

## 1.2 Regimen legal

La Fundación Celta de Vigo se rige por:

- Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo del Plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego y desarrollo normativo contenido en el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, desarrollada por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo.
- Estatutos de la Fundación Celta de Vigo y posteriores modificaciones estatutarias.

## 1.3 Actividades Fundacionales

De acuerdo con los Estatutos, constituyen las finalidades de la Fundación:

- Fomentar el desarrollo del deporte en todos los ámbitos.
- Apoyar el deporte juvenil, que constituirá la cantera del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.
- Divulgar las actividades deportivas impartidas por equipos vigueses.
- Acrecentar el patrimonio deportivo vigués.

- Coadyuvar intereses para apoyar el deporte vigués.
- Aunar voluntades y esfuerzos de personas físicas y jurídicas para aumentar la actividad deportiva viguesa.
- Participar en el capital social del Real Club Celta de Vigo S.A.D., siempre que se le comunique al Protectorado seguidamente a que se produzca tal participación.
- Colaborar en la forma y medida que se estime posible y conveniente con sociedades e instituciones sociales, culturales artísticas, benéficas y deportivas.
- Hacer públicas por cualquier medio hablado o escrito, las actividades deportivas viguesas.
- Cooperar con todos los medios de comunicación para la difusión de los fines de la Fundación.
- Establecer relaciones con entidades nacionales y extranjeras que persigan fines semejantes.
- Impulsar la continua colaboración entre la Fundación y las Administraciones Públicas, actuando como intercomunicadores, contratistas, y fomentando la realización de Convenios de Colaboración.
- Realizar la mayor difusión de las innovaciones, estudio y actividades que lleve a cabo la Fundación.
- Fomentar, coordinar y desarrollar cursos, cursillos, seminarios y programas educativos deportivos tendentes a la formación y cualificación en materia deportiva.
- En situación de necesidad y hayan dedicado años de su vida al servicio del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.
- Construir, promocionar y gestionar museos instituciones culturales, así como salas de exposiciones, centros de reunión, archivos y bibliotecas o instalaciones que de manera principal se dediquen a actividades relacionadas con el deporte, pudiendo subarrendarse a otros fines que generen rentas a la Fundación.
- La explotación de todos sus activos que generen rentas, propios y ajenos, se dedicarán al logro de los objetivos de la Fundación.
- Cualesquiera otras actividades que, con carácter general, impliquen, a juicio del Patronato, la materialización del espíritu del Patronato, la materialización del espíritu que informa la constitución de la Fundación.
- Apoyar y fomentar la formación de los niños a través del deporte.
- Contribuir de forma firme a paliar las carencias sociales de la ciudad de Vigo.
- Desarrollar proyectos culturales de diversa índole, tanto en su aspecto formativo como divulgativo y social.
- Incrementar la transparencia y proximidad a todos los ciudadanos.

El Patronato tiene plena libertad para seleccionar, entre aquellos objetivos, el que considere más oportuno o adecuado a las circunstancias.

Las principales actividades realizadas por la Fundación son:

- Promover el deporte base.
- Desarrollar campus, escuelas y clinics deportivos para los jóvenes, principalmente orientados a la práctica del fútbol.
- Investigar y promover los valores del deporte, así como realizar charlas y coloquios sobre su importancia en la sociedad.
- Desarrollar diferentes actividades lúdico-deportivas para la promoción de la práctica del deporte entre las personas de todas las edades.
- Dar a conocer el patrimonio social y deportivo del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., entre otros con visitas al Museo de la Fundación Celta.
- Fomentar la participación ciudadana en actividades de carácter social, mediante la promoción de campañas solidarias.

#### 1.4 Entidades vinculadas

La Fundación Celta de Vigo, entidad de propósito especial, cuya principal actividad es la promoción del deporte base, pertenece a un grupo de sociedades en el que la sociedad dominante directa es el Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Los miembros del Patronato formulan estas Cuentas Anuales de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación que queda establecido en:

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.
- El Código de Comercio.
- Las demás disposiciones legales aplicables.

## 2.1 Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales a 30 de junio de 2025 han sido formuladas a partir de los registros contables a dicha fecha, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable indicadas anteriormente y se presentan siguiendo las normas contempladas en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por el Patronato de la Fundación, se someterán a su aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron presentadas al Protectorado de Fundaciones de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia.

## 2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

Las presentes Cuentas Anuales, se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento.

El Patronato de la Fundación entiende que no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos ni continuidad de la Fundación.

La formulación de estas Cuentas Anuales exige el uso por parte de los miembros del Patronato de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo dichas circunstancias.

## 2.3 Empresa en funcionamiento

La Fundación ha incurrido en pérdidas en ejercicios anteriores, lo que ha supuesto que sus fondos propios al 30 de junio de 2025 sean negativos, por importe de 91.727,34 euros. Asimismo, el balance a dicha fecha presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 103.040,31 euros.

Estos factores ponen en duda la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento y la capacidad de la Fundación para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran en el balance, que ha sido preparado asumiendo que tal actividad continuará.

Los miembros del Patronato consideran que el mantenimiento del volumen de Ingresos de la actividad propia observada en el ejercicio 2024/2025, consecuencia del apoyo financiero de los patronos y, especialmente, del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., así como la capacidad de obtención de otras fuentes de financiación, va a permitir atender los compromisos con los acreedores en las fechas de vencimiento de cada una de las deudas, motivo por el cual las Cuentas Anuales se han presentado en base al principio de empresa en funcionamiento, que presupone la realización de activos y la liquidación de pasivos en el curso normal de las operaciones.

## 2.4 Comparación de la información

Los miembros del Patronato presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias además de las cifras del ejercicio finalizado a 30 de junio de 2025 las partidas correspondientes al ejercicio anterior, que se corresponde con el finalizado a 30 de junio de 2024. Además, se presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas de esta memoria referida al ejercicio 2024/2025, la información referida al ejercicio anterior.

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio se destinará a la realización de los fines fundacionales, toda vez que en el artículo 3.2 de la Ley 49/2002 se establece que se debe destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% de las rentas obtenidas.

La propuesta, por parte de los miembros del Patronato, de aplicación contable del excedente del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025, así como la aplicación contable del excedente a 30 de junio de 2024, aprobada por el Patronato, es la siguiente:

	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
<b>Base de reparto</b>	-	694.145,16
<b>Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	-	<b>694.145,16</b>
<b>Aplicación</b>	-	694.145,16
<b>Excedentes negativos de ejercicios anteriores</b>	-	<b>694.145,16</b>

No hay limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

### 4.1 Inmovilizado Intangible.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto:

- Aplicaciones informáticas

Aquellos programas de ordenador que cumplen con el criterio de identificabilidad se incluyen en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia entidad para sí misma, utilizando los medios de que dispone. En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 4 años.

El importe de las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, asciende a 18.901,80 euros.

- Propiedad industrial e intelectual

Se valoran por su precio de adquisición, por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho de uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial e intelectual en los casos en que, por las estipulaciones del contrato, deban inventariarse por la entidad adquirente.

El importe de las marcas propiedad totalmente amortizadas al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, asciende a 6.419,71 euros.

#### 4.2 Inmovilizado Material

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la entidad lleve a cabo para sí misma se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

La amortización se practica en función de la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos del inmovilizado material por el funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia. En el caso de elementos de inmovilizado material muy específicos la Fundación solicita al fabricante de dicho elemento un certificado de la vida útil del mismo.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Fundación evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

#### 4.3 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los diversos conceptos comprendidos en el Patrimonio Histórico se valorarán por su precio de adquisición, debiéndose dotar, en su caso, las correspondientes provisiones por la depreciación experimentada.

Se incluirán en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales, y no formarán parte del Patrimonio Histórico las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

#### 4.4 Activos Financieros

Dentro de la clasificación de activos financieros (Nota 6.1), la Fundación dispone de:

- Usuarios y otros deudores de la actividad propia, como son los miembros de honor, protectores y colaboradores (Nota 9).
- Beneficiarios de la Fundación, como son niños de escuelas, campus (Nota 10).
- Deudores comerciales por los diferentes acuerdos de colaboración.
- Tesorería.

Los activos financieros de la Fundación se clasifican en la categoría de activos financieros a coste amortizado, para los que la Fundación aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI.

La Fundación a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Fundación.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente

por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados.

Al cierre del ejercicio, la Fundación efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características, se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si se mantiene el control del activo, continúa reconociéndose por el importe al que está expuesto por las variaciones de valor del activo cedido.

La Fundación no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En estos casos, la Fundación reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

#### 4.5 Pasivos Financieros

Dentro de esta categoría la Fundación incluye:

- Deudas con entidades financieras.
- Otros pasivos financieros.
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar por el desarrollo de la actividad de la misma.

Se reconoce un pasivo financiero cuando la Fundación se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de éste. En concreto, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

La categoría de pasivos financieros en la que la Fundación clasifica a los mismos es la de coste amortizado. Con carácter general:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado.
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido o cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.6 Impuesto sobre Beneficios

La Fundación se encuentra sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del impuesto sobre sociedades y de los tributos locales.

Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto de Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

El gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo este como la base imponible del citado impuesto.

#### 4.7 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos y gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Fundación sigue un proceso de cinco pasos:

1. Identificación del contrato con un cliente.
2. Identificación de las obligaciones de rendimiento.
3. Determinación del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. Reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando la Fundación satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos de la Fundación por el desarrollo de su actividad se corresponden con:

- Cuotas de miembros protectores, colaboradores y miembros de honor.
- Cuotas de las distintas escuelas.
- Ingresos por convenios de colaboración.
- Ingresos de los distintos campus organizados.

#### 4.8 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. Compromisos por pensiones

Excepto en el caso de causa justificada, la Fundación está obligada a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

La Fundación no ve necesaria la constitución de un pasivo exigible por este concepto, ya que las circunstancias actuales no lo requieren. No obstante, los pagos por indemnizaciones cuando surgen se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 4.9 Subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones la Fundación sigue los siguientes criterios:

- Las subvenciones de explotación destinadas a la dinamización del fútbol base se imputan a medida que se devenguen los gastos financiados.
- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL.

La composición y el movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

30/06/2025			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov material	Total
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial	971.399,36	627.752,14	1.599.151,50
Entradas	-	-	-
Saldo final	971.399,36	627.752,14	1.599.151,50
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>			
Saldo inicial	(971.399,36)	(596.019,81)	(1.567.419,17)
Entradas	-	(20.419,36)	(20.419,36)
Saldo final	(971.399,36)	(616.439,17)	(1.587.838,53)
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
Inicial	-	31.732,33	<b>31.732,33</b>
Final	-	11.312,97	<b>11.312,97</b>

30/06/2024			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov material	Total
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial	971.399,36	624.837,67	<b>1.596.237,03</b>
Entradas	-	2.914,47	<b>2.914,47</b>
Saldo final	971.399,36	627.752,14	1.599.151,50
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>			
Saldo inicial	(971.399,36)	(561.292,26)	<b>(1.532.691,62)</b>
Entradas	-	(34.727,55)	<b>(34.727,55)</b>
Saldo final	(971.399,36)	(596.019,81)	(1.567.419,17)
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
Inicial	-	63.545,41	<b>63.545,41</b>
Final	-	31.732,33	<b>31.732,33</b>

El importe de terrenos y construcciones se corresponde fundamentalmente con obras realizadas en el Museo de Arte Deportivo y en el Museo del Real Club Celta.

## 5.1 Otra información.

La Fundación no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español. El total del inmovilizado material está afecto a la actividad fundacional.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS	Importe 30/06/2025	Importe 30/06/2024
Construcciones	971.399,36	971.399,36
Instalaciones técnicas	84.324,92	84.324,92
Maquinaria	75.707,30	75.707,30
Otro inmovilizado material	439.378,88	318.433,10
<b>Total</b>	<b>1.570.810,46</b>	<b>1.449.864,68</b>

La Fundación no posee bienes afectos a garantía hipotecaria.

Los miembros del Patronato estiman que las pólizas de seguros contratadas son suficientes para dar una adecuada cobertura a los posibles siniestros que pudieran afectar al inmovilizado.

## 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

### 6.1 Activos financieros.

El detalle del activo financiero corriente se facilita en la siguiente tabla, junto con el detalle de las partidas más significativas del mismo:

Descripción	Importe 30/06/2025	Importe 30/06/2024
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	554.003,93	226.333,07
Deudores varios	-	43.944,46
Otros activos financieros	-	10.000,00
Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes	65.484,61	457.871,40
<b>Total</b>	<b>619.488,54</b>	<b>738.148,93</b>

## 6.2 Pasivos financieros.

El detalle del **pasivo corriente** se facilita en la siguiente tabla, junto con el detalle de las partidas más significativas del mismo:

Descripción	Importe 30/06/2025	Importe 30/06/2024
Proveedores	-	73,94
Proveedores, entidades del grupo y asociadas (Nota 16.1)	577.124,92	-
Acreeedores varios	201.647,61	386.893,20
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	89.935,94	104.320,28
<b>Total</b>	<b>868.708,47</b>	<b>491.287,42</b>

## 7. Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y la Ley 18/2022 de 28 de septiembre sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	30/06/2025	
	(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	48	
Ratio de operaciones pagadas	49	
Ratio de operaciones pendientes de pago	12	
	Importe (Euros)	
Total pagos realizados	863.246,00	
Total pagos pendientes	14.664,00	
	Valor absoluto	Peso porcentual
Total de pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	608.235,00	70,46%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	601	89,30%

	30/06/2024	
	(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	35	
Ratio de operaciones pagadas	27,3	
Ratio de operaciones pendientes de pago	76,9	
	Importe (Euros)	
Total pagos realizados	891.928,09	
Total pagos pendientes	163.385,82	
	Valor absoluto	Peso porcentual
Total de pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	655.884	73,54%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.537	90,09%

## 8. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por la Fundación que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por los miembros del Patronato:

- **Riesgo de crédito:** se produce por la posibilidad de que los miembros (colaboradores, protectores y de honor) dejen de pagar sus cuotas y que se reduzca el importe o no se cobren los ingresos por esponsorización y actividades realizadas. La Fundación tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión de crédito. Además, realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- **Riesgo de liquidez:** se produce por la posibilidad de que la entidad no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. La Fundación tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades liquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar. La Fundación paga a los acreedores en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos y cobra, fundamentalmente, mediante domiciliación bancaria en el caso de los miembros colaboradores, de las cuotas de las escuelas de fútbol y de los campus y mediante transferencia en el caso del resto de miembros, de cuotas de campus, así como de los convenios de colaboración, por lo que no existe riesgo de liquidez.
- **Riesgo de mercado:** se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo de la Fundación. La misma aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

## 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El detalle de los miembros, según las diferentes categorías, se detalla en las siguientes tablas:

<b>Miembros Fundación 2025</b>	<b>Inicio</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Final</b>
Miembro de Honor	10	1	1	10
Miembro Protector	47	-	3	44
Miembro Colaborador	1.799	-	116	1.683
<b>Total</b>	<b>1.856</b>	<b>1</b>	<b>120</b>	<b>1.737</b>

<b>Miembros Fundación 2024</b>	<b>Inicio</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Final</b>
Miembro de Honor	10	-	-	10
Miembro Protector	52	1	6	47
Miembro Colaborador	1.887	26	114	1.799
<b>Total</b>	<b>1.949</b>	<b>27</b>	<b>120</b>	<b>1.856</b>

## 10. BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN.

De acuerdo con el Decreto Ley 14/2009 que desarrolla la Ley 12/2006 de Fundaciones de Interés Gallego, los beneficiarios de las actividades de la Fundación han sido las siguientes:

Ejercicio 2024-2025 Beneficiarios	Persona Física	Persona Jurídica
Escuelas de Fútbol (Nacional e Internacional)	52	6
Campus Infantiles (Nacional e Internacional)	2.267	2
Celeste Solidario	-	1
Carreira Invasión Celeste	1.990	-
Torneo de Padel	550	1
<b>Total</b>	<b>4.859</b>	<b>10</b>

Ejercicio 2023-2024 Beneficiarios	Persona Física	Persona Jurídica
Escuelas de Fútbol (Nacional e Internacional)	774	15
Campus Infantiles (Nacional e Internacional)	2.302	7
Curso Tecnificación	434	-
Celeste Solidario	-	2
Carreira Invasión Celeste	-	1
Euroregión Celeste	380	-
Campeonato de Mus	44	-
Curso Denominación de Orixé	217	-
Torneo de Padel	250	1
<b>Total</b>	<b>4.401</b>	<b>26</b>

## 11. FONDOS PROPIOS.

El análisis del movimiento de fondos propios, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

	Dotación Fundacional	Excedentes Negativos Ejercicios Anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>SALDO INICIAL 30.06.2023</b>	<b>537.935,54</b>	<b>(1.325.539,66)</b>	<b>1.731,62</b>	<b>(785.872,50)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	-	-	694.145,16	694.145,16
<b>Trasposos</b>	-	1.731,62	(1.731,62)	-
<b>SALDO FINAL 30.06.2024</b>	<b>537.935,54</b>	<b>(1.323.808,04)</b>	<b>694.145,16</b>	<b>(91.727,34)</b>
<b>SALDO INICIAL 01.07.24</b>	<b>537.935,54</b>	<b>(1.323.808,04)</b>	<b>694.145,16</b>	<b>(91.727,34)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	-	-	-	-
<b>Trasposos</b>	-	694.145,16	(694.145,16)	-
<b>SALDO FINAL 30.06.2025</b>	<b>537.935,54</b>	<b>(629.662,88)</b>	<b>-</b>	<b>(91.727,34)</b>

La ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, establecen que la Fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

A los efectos de determinar esas rentas e ingresos, de los ingresos brutos se deducirán los gastos necesarios para la obtención de los mismos, entre ellos los tributos y amortizaciones. A fecha de cierre, la Fundación cumple estos requisitos.

## 12. SITUACIÓN FISCAL.

### 12.1 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal.

- [Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.](#)

La Fundación Celta de Vigo está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 diciembre, y en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, y acogida al régimen fiscal especial establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, debiendo entenderse como tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones.

Según esto, las Fundaciones que cumplan determinados requisitos estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas e imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

A 30 de junio de 2025, no existe diferencia entre el resultado contable antes de impuesto y la base imponible. Las diferencias permanentes positivas, por importe de 2.695.555,99 euros se corresponden con gastos que no tienen la consideración de deducibles al ser imputables exclusivamente a rentas exentas, conforme a lo dispuesto en el Art. 8.2 de la Ley 49/2002. Las diferencias permanentes negativas, por importe de 2.695.555,99 euros se corresponden con rentas exentas en virtud de lo dispuesto en los Art. 6 y 7 de la Ley 49/2002.

A 30 de junio de 2024, la diferencia entre el resultado contable antes de impuestos (722.201,84 euros) y la base imponible (280.566,75 euros) se debe a las diferencias permanentes. Las diferencias permanentes positivas, por importe de 2.672.845,96 euros, se corresponden con gastos que no tienen la consideración de deducibles al ser imputables exclusivamente a rentas exentas, conforme a lo dispuesto en el Art. 8.2 de la Ley 49/2002. Las diferencias permanentes negativas, por importe de 3.114.481,05 euros se corresponden con rentas exentas en virtud de lo dispuesto en los Art. 6 y 7 de la Ley 49/2002.

## 12.2 Saldos corrientes con las Administraciones Publicas

El detalle de créditos con la Administración Pública es el siguiente:

Descripción	Importe 30/06/2025	Importe 30/06/2024
H.P. Deudora IVA	-	268,03
H.P. Deudora por subvenciones concedidas	61.000,00	-
H.P. Deudora IS	5.050,20	-
<b>Total</b>	<b>66.050,20</b>	<b>268,03</b>

El detalle de otras deudas con la Administración Pública es el siguiente:

Descripción	Importe 30/06/2025	Importe 30/06/2024
H.P. Acreedora IVA	4.234,78	-
H.P. Acreedora IRPF	17.139,19	32.889,37
H.P. Acreedora IS	-	28.056,68
Seguridad Social Acreedora	11.560,78	27.002,13
<b>Total</b>	<b>32.934,75</b>	<b>87.947,88</b>

## 12.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

## 13. INGRESOS Y GASTOS

### 13.1 Ayudas Monetarias

El detalle de las ayudas monetarias se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2025	Importe 30/06/2024
Becas Concedidas	2.448,00	66.155,00
Alojamiento y Material Deportivo	622.904,73	1.122.934,54
Otros Gastos (Equipación Escuelas Deportivas)	165.831,85	80.851,51
<b>Total</b>	<b>791.184,58</b>	<b>1.269.941,05</b>

### 13.2 Gastos de Personal

El detalle se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2025	Importe 30/06/2024
Sueldos y Salarios	819.967,66	1.176.568,95
Cargas Sociales	219.852,30	363.041,56
Indemnizaciones	41.278,54	22.460,08
Otros Gastos Sociales	3.211,20	-
<b>Total</b>	<b>1.084.309,70</b>	<b>1.562.070,59</b>

### 13.3 Otros Gastos de la Actividad

El detalle se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2025	Importe 30/06/2024
Reparación y Conservación	23.035,77	8.168,71
Servicios de Profesionales Independientes	2.447,83	55.482,86
Primas de Seguros	16.619,03	13.237,13
Servicios Bancarios y Similares	2.280,63	2.354,85
Publicidad	230.434,41	134.434,54
Suministros	5.341,82	6.421,88
Otros Servicios	518.301,70	463.665,81
<b>Total</b>	<b>798.461,19</b>	<b>683.765,78</b>

### 13.4 Ingresos de la Actividad Propia

El detalle de los ingresos de la actividad propia se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2025	Importe 30/06/2024
Cuotas de Usuarios	2.139.453,66	3.909.743,67
Promociones, Patrocinios y Otras Colaboraciones	492.523,11	473.056,28
Subvenciones	61.000,00	-
<b>Total</b>	<b>2.691.976,77</b>	<b>4.382.799,95</b>

•

- Ingresos por cuotas de usuarios.

El detalle de los ingresos por cuotas de usuarios se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2025	Importe 30/06/2024
Miembros de Honor	1.765.472,04	2.883.077,83
Miembros Protectores	154.540,25	86.699,78
Miembros Colaboradores	107.214,37	110.593,18
Cuotas Escuelas	112.227,00	829.372,88
<b>Total</b>	<b>2.139.453,66</b>	<b>3.909.743,67</b>

En los ingresos por cuotas de miembros de honor se incluyen 1.394.797,82 euros de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (2.721.187,03 euros en el ejercicio anterior).

- Ingresos por Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones.

El detalle de los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2025	Importe 30/06/2024
Convenios de Colaboración	108.301,18	113.613,43
Otros Ingresos	384.221,93	358.442,85
<b>Total</b>	<b>492.523,11</b>	<b>473.056,28</b>

#### 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

La información más significativa de la subvención de capital, reflejada en el balance y en la cuenta de resultados, se facilita en la siguiente tabla:

Entidad Concesionaria	Fecha Concesión	Importe Subvención
Secretaría Xeral para o Deporte	2021	20.000,00

Siendo la imputación a resultados en el ejercicio 2024/2025 de 2.499,86 euros (5.000,04 euros en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio 2024/2025, la Fundación ha recibido subvenciones de explotación por importe de 61.000 euros (0,00 euros en el ejercicio 2023/2024)

## 15. ACTIVIDAD DE LA FUNDACION. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

### 15.1 Actividad de la Fundación

La Fundación ejecuta acciones para el desarrollo local y social a través de las siguientes actividades:

- **Actividad I: Categorías Inferiores y Equipos de Fundación Celta Integra.**

Denominación de la Actividad	Tipo de Actividad	Identificación de la actividad por Sector	Lugar de Desarrollo de la Actividad
Categorías Inferiores y Equipo Fundación Celta Integra	Propia	G	Ciudad Deportiva

La actividad de categorías inferiores consiste en gestionar y coordinar las categorías inferiores de Real Club Celta de Vigo. La atención a las categorías inferiores requiere un cuidado global de todas las necesidades para el correcto desarrollo de la actividad y de las personas.

La Fundación Celta Integra es una actividad destinada a personas con discapacidad, con el objetivo de que sea una herramienta más en el desarrollo, adaptación e integración de los chicos, fomentando rutinas y hábitos de vida saludables que se obtienen con la práctica del deporte.

Fomentando la variabilidad y diversidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde Celta Integra se realizan otro tipo de actividades y tareas con el objetivo de ayudar a la formación integral e inclusión de todas las personas que forman parte. El descubrimiento de otros deportes colectivos e individuales, la participación como voluntarios en actos y eventos organizados por la Fundación Celta (torneos, carreras, campus de verano, etc.), la asistencia como recogepeletas a los partidos que el filial del Celta juega en el estadio de Barreiro, excursiones, charlas y talleres de formación, son algunas de las muchas actividades que se realiza con chicos y chicas.

Las categorías inferiores conforman el fútbol base del Celta y su labor es educar a los niños en hábitos saludables, formarles en valores éticos y deportivos y nutrir de jugadores al primer equipo y al filial de Celta y en consecuencia el trabajo que se desarrolla en esta actividad es muy exigente.

La relación de recursos humanos utilizados en la actividad se facilita en las siguientes tablas:

30/06/2025	Nº Previsto	Nº Realizado	Nº Horas Previsto	Nº Horas Realizado
Personal Asalariado	21	18	33.280	34.256

30/06/2024	Nº Previsto	Nº Realizado	Nº Horas Previsto	Nº Horas Realizado
Personal Asalariado	21	29	33.280	35.814

La relación de beneficiarios o usuarios de la actividad se facilita en las siguientes tablas:

30/06/2025	Nº Previsto	Nº Realizado
Personas Físicas	260	220
Personas jurídicas	20	-
30/06/2024	Nº Previsto	Nº Realizado
Personas Físicas	256	249

La relación de recursos económicos empleados en la actividad se facilita en el epígrafe de este mismo punto de la memoria “Recursos económicos totales empleados por la entidad”.

La relación de objetivos e indicadores de la actividad se facilita a continuación:

- **Objetivo:**
  - Preparar jugadores para un mejor desarrollo deportivo y personal acercándolos poco a poco al fútbol profesional.
  - Alcanzar mejores resultados en las diferentes competiciones de la temporada.
  - Participar en torneos de alto nivel tanto nacional como internacional.
  - Desarrollo de las personas y de los jóvenes con discapacidad intelectual para el logro de sus metas.
- **Indicador:**
  - Número de jugadores de la cantera en el primer equipo y Celta Fortuna.
  - Clasificación en liga y otras competiciones.
  - Resultados de los equipos en las distintas disciplinas.
- **Cuantificación:**
  - Clasificarse entre los tres primeros clasificados en torneos nacionales e internacionales.
  - 25% de jugadores de cantera en el Primer Equipo y 50% en el Celta Fortuna.
  - Obtener el mayor número de campeonatos regulares.
- **Actividad II: Escuelas Nacionales e Internacionales.**

Denominación de la Actividad	Tipo de Actividad	Identificación de la actividad por Sector	Lugar de Desarrollo de la Actividad
Escuelas Nacionales e Internacionales	Propia	G	Diversas Sedes (18)

La actividad de escuelas de fútbol a través del juego busca poder gozar de la cara más lúdica del deporte. Además de la formación física y la metodología se busca transmitir hábitos que formen al deportista en valores como el trabajo en equipo, integración social, convivencia, civismo, ... para que le sirvan de inspiración en la forma de proceder a lo largo de su vida.

La escuela Fundación Celta Integra es una actividad destinada a personas con discapacidad, que reciben clases de fútbol del más alto nivel, siempre desde un punto de vista lúdico incidiendo en la formación en valores, con el objetivo de que sean una herramienta más en el desarrollo, adaptación e integración, fomentando rutinas y hábitos de vida saludables que se obtienen con la práctica del deporte.

Se transmite el aprendizaje en valores y el desarrollo del talento como personas, entendiendo que esto contribuirá al desarrollo e integración en la sociedad desde la educación. También asesoramos, a través de las escuelas de fútbol, a clubes con problemas de organización interna.

La actividad de escuelas internacionales de fútbol busca poder disfrutar de la cara más lúdica del deporte a través del juego, transmitir la metodología del Celta fuera de nuestras fronteras y hacer celtismo por todo el mundo. Además de la formación física y metodológica, se busca transmitir hábitos que formen al deportista en valores como el trabajo en equipo, integración social, convivencia, o civismo.

La relación de recursos humanos utilizados en la actividad se facilita en las siguientes tablas:

30/06/2025	Nº Previsto	Nº Realizado	Nº Horas Previsto	Nº Horas Realizado
Personal Asalariado	18	13	10.240	9.954

30/06/2024	Nº Previsto	Nº Realizado	Nº Horas Previsto	Nº Horas Realizado
Personal Asalariado	26	13	7.400	10.266

La relación de beneficiarios o usuarios de la actividad se facilita en las siguientes tablas:

30/06/2025	Nº Previsto	Nº Realizado
Personas Físicas	490	52
Personas Jurídicas	29	6

30/06/2024	Nº Previsto	Nº Realizado
Personas Físicas	2.280	774
Personas Jurídicas	20	15

La relación de recursos económicos empleados en la actividad se facilita en el epígrafe de este mismo punto de la memoria "Recursos económicos totales empleados por la entidad".

La relación de objetivos e indicadores de la actividad se facilita a continuación:

- **Objetivo:**
  - Promoción del Celtismo y del deporte como habito saludable.
  - Desarrollo de las personas y de los jóvenes con discapacidad intelectual para el logro de sus metas.
- **Indicador:**
  - Número de personas inscritas.
- **Cuantificación:**
  - El número mínimo de inscritos es igual o superior a 1.600.
- **Actividad III: Campus Nacionales e Internacionales.**

Denominación de la Actividad	Tipo de Actividad	Identificación de la actividad por Sector	Lugar de Desarrollo de la Actividad
Campus Nacionales e Internacionales	Propia	G	Diversas Sedes (27)

La actividad de campus de verano de la Fundación Celta de Vigo es una de las actividades tradicionales que anualmente realiza la entidad. La sede principal se encuentra en Vigo, aunque cada año se establecen acuerdos con diversas entidades gallegas para que la actividad pueda ser disfrutada por el mayor número de niñas y niños posible.

Cada campus tiene una duración medida de una semana en los que se realizan entrenamientos destinados a potenciar las capacidades futbolísticas a la vez que se forma en los valores positivos que representa el deporte. Los técnicos que desarrollan la actividad siguen la metodología de la cantera del Celta, realizando un trabajo específico y profesional con los niños/as, centrándose a su vez en la formación en los valores del deporte.

Con los Campus internacionales se pretende desplegar la cultura del deporte y la filosofía del Celta, trasladando sus valores y aportando metodología y conocimientos.

La relación de recursos humanos utilizados en la actividad se facilita en las siguientes tablas:

30/06/2025	Nº Previsto	Nº Realizado	Nº Horas Previsto	Nº Horas Realizado
Personal Asalariado Campus	64	4	5.800	5.719
Personal Asalariado Clinics				

30/06/2024	Nº Previsto	Nº Realizado	Nº Horas Previsto	Nº Horas Realizado
Personal Asalariado Campus	60	73	4.950	5.813
Personal Asalariado Clinics	36	11	540	465

La relación de beneficiarios o usuarios de la actividad se facilita en las siguientes tablas:

30/06/2025	Nº Previsto	Nº Realizado
Personas Físicas	2.000	2.267
Personas Jurídicas	24	2

30/06/2024	Nº Previsto	Nº Realizado
Personas Físicas	3.200	2.302
Personas Jurídicas	32	7

La relación de recursos económicos empleados en la actividad se facilita en el epígrafe de este mismo punto de la memoria "Recursos económicos totales empleados por la entidad".

La relación de objetivos e indicadores de la actividad se facilita a continuación:

- Objetivo:
  - Promoción del Celtismo y del deporte como habito saludable.
- Indicador:
  - Número de participantes.
- Cuantificación:
  - El número mínimo de participantes es igual o superior a 2.500.
- **Actividad IV: Clinics y Jornadas de Tecnificación.**

Denominación de la Actividad	Tipo de Actividad	Identificación de la actividad por Sector	Lugar de Desarrollo de la Actividad
Clinics y Jornadas de Tecnificación	Propia	G	Ciudad Deportiva

La actividad de clinics y la jornada de tecnificación dura tres días en la que se afronta el aprendizaje y la formación en futbol de una manera lúdica y divertida. El objetivo de esta actividad es desarrollar y mejorar las capacidades específicas del futbol (técnicas, tácticas, condicionales y colectivas) así como potenciar habilidades individuales y colectivas, fomentar el trabajo en equipo y el desarrollo social y deportivo de los niños/as.

La relación de recursos humanos utilizados en la actividad se facilita conjuntamente con la actividad de campus nacionales e internacionales mencionada anteriormente.

La relación de beneficiarios o usuarios de la actividad se facilita en las siguientes tablas:

30/06/2025	Nº Previsto	Nº Realizado
Personas Físicas	480	-
Personas Jurídicas	10	-

30/06/2024	Nº Previsto	Nº Realizado
Personas Físicas	680	434
Personas Jurídicas	14	-

La relación de recursos económicos empleados en la actividad se facilita en el epígrafe de este mismo punto de la memoria "Recursos económicos totales empleados por la entidad".

La relación de objetivos e indicadores de la actividad se facilita a continuación:

- **Objetivo:**
  - Formación Deportiva en valores.
- **Indicador:**
  - Número de participantes.
- **Cuantificación:**
  - El número mínimo de participantes es igual o superior a 600.
- **Actividad V: Academy**

Denominación de la Actividad	Tipo de Actividad	Identificación de la actividad por Sector	Lugar de Desarrollo de la Actividad
Academy	Propia	g	Diversas Localizaciones

Las Escuelas y campus internacionales son un instrumento que a través del juego busca poder gozar de la cara más lúdica del deporte. Además de la formación física y metodológica se busca transmitir hábitos que formen al deportista en valores como el trabajo en equipo, integración social, convivencia, civismo, etc.

La relación de recursos humanos utilizados en la actividad se facilita en las siguientes tablas:

30/06/2025	Nº Previsto	Nº Realizado	Nº Horas Previsto	Nº Horas Realizado
Personal Asalariado	7	63	14.000	34.256

La relación de beneficiarios o usuarios de la actividad se facilitan en las siguientes tablas:

30/06/2025	Nº Previsto	Nº Realizado
Personas Físicas	3.175	-
Personas Jurídicas	21	-

- **Actividad VI: Otras Actividades.**

Denominación de la Actividad	Tipo de Actividad	Identificación de la actividad por Sector	Lugar de Desarrollo de la Actividad
Otras Actividades	Propia	E-G-U	Diversas Localizaciones

En otras actividades varias se engloba a modo de resumen actividades como Celeste Solidario, Euroregión Celeste, Curso Denominación de Orixe, Torneo de pádel, etc.

La prueba cuenta con la firme intención de facilitar y fomentar la participación de los ciudadanos en una actividad que reúne gran parte de los valores que representa la filosofía de la Fundación Celta de Vigo.

La relación de recursos humanos utilizados en la actividad se facilita en las siguientes tablas:

30/06/2025	Nº Previsto	Nº Realizado	Nº Horas Previsto	Nº Horas Realizado
Personal Asalariado	16	3	2.100	3.973

30/06/2024	Nº Previsto	Nº Realizado	Nº Horas Previsto	Nº Horas Realizado
Personal Asalariado	6	2	672	237

La relación de beneficiarios o usuarios de la actividad se facilita en las siguientes tablas:

30/06/2025	Nº Previsto	Nº Realizado
Personas Físicas	20.300	2.540
Personas Jurídicas	-	1

30/06/2024	Nº Previsto	Nº Realizado
Personas Físicas	1.100	-
Personas Jurídicas	-	1

La relación de recursos económicos empleados en la actividad se facilita en el epígrafe de este mismo punto de la memoria "Recursos económicos totales empleados por la entidad".

La relación de objetivos e indicadores de la actividad se facilita a continuación:

- **Objetivo:**
  - Promoción del Celtismo y del deporte como habito saludable.
- **Indicador:**
  - Número de participantes.
- **Cuantificación:**
  - El número mínimo de participantes es igual o superior a 2.500.

## 15.2 Recursos Económicos totales empleados por la Fundación

El detalle de los recursos económicos empleados en las distintas actividades, a 30 de junio de 2025, así como el previsto para las mismas se facilita en las siguientes tablas:

	Categorías Inferiores	Escuelas de Fútbol	Campus Infantiles	Clínicos	Otras	Total	Recursos Estimados
Ayudas Monetarias y Otros	659.134,58	12.838,00	119.212,00	-	-	791.184,58	1.295.121,37
Ayudas Monetarias	659.134,58	12.838,00	119.212,00	-	-	791.184,58	
<b>Gastos de Personal</b>	<b>1.063.278,70</b>	<b>9.455,00</b>	<b>11.576,00</b>	-	-	<b>1.084.309,70</b>	<b>1.811.500,00</b>
Otros Gastos de Explotación	401.488,19	2.417,00	160.418,00	-	234.138,00	798.461,19	916.749,35
Reparaciones y Conservación	21.766,00	-	1.271,00	-	-	23.037,00	
Asesorías y Asociaciones	2.448,00	-	-	-	-	2.448,00	
Desplazamientos Competiciones	24.180,00	1.665,00	60,00	-	-	25.905,00	
Primas de Seguros	4.297,00	-	4.000,00	-	-	8.297,00	
Publicidad y organización eventos	211.838,19	-	77.407,00	-	195.306,00	484.551,19	
Suministros y Mat. Oficina	5.995,00	-	127,00	-	72,00	6.194,00	
Telemarketing y Comerciales	3.551,00	752,00	-	-	-	4.303,00	
Servicios Bancarios	2.262,00	-	19,00	-	-	2.281,00	
Otros Gastos de Gestion Corriente	125.151,00	-	77.534,00	-	38.760,00	241.445,00	
Dotación para la Amortización	19.457,36	962,00	-	-	-	20.419,36	35.190,00
<b>TOTAL RECURSOS UTILIZADOS</b>	<b>2.143.358,83</b>	<b>25.672,00</b>	<b>291.206,00</b>	<b>0,00</b>	<b>234.138,00</b>	<b>2.694.374,83</b>	<b>4.058.560,72</b>

El detalle de los recursos económicos empleados en las distintas actividades, a 30 de junio de 2024, así como el previsto para las mismas se facilita en las siguientes tablas:

	Categorías Inferiores	Escuelas de Fútbol	Campus Infantiles	Clinics	Otras	Total	Recursos Estimados
<b>Ayudas Monetarias y Otros</b>	<b>905.300,23</b>	<b>476.022,21</b>	-	-	-	<b>1.381.322,44</b>	<b>935.895,38</b>
Ayudas Monetarias	839.050,75	430.890,30	-	-	-	1.269.941,05	
Gastos Varios Técnicos	66.249,48	45.131,91	-	-	-	111.381,39	
<b>Gastos de Personal</b>	<b>1.269.650,87</b>	<b>215.193,15</b>	<b>69.660,68</b>	<b>7.565,89</b>	-	<b>1.562.070,59</b>	<b>1.212.062,77</b>
<b>Otros Gastos de Explotación</b>	<b>460.335,50</b>	<b>3.480,77</b>	<b>96.966,94</b>	<b>2.461,62</b>	<b>120.520,95</b>	<b>683.765,78</b>	<b>646.223,62</b>
Reparaciones y Conservación	6.686,46	-	1.482,25	-	-	8.168,71	
Asesorías y Asociaciones	55.482,86	-	-	-	-	55.482,86	
Desplazamientos Competiciones	250.999,69	200,46	-	-	-	251.200,15	
Primas de Seguros	8.127,13	1.000,00	2.040,00	1.350,00	720,00	13.237,13	
Publicidad y organización eventos	38.192,34	-	-	-	96.242,20	134.434,54	
Suministros y Mat. Oficina	6.421,88	-	-	-	-	6.421,88	
Telemarketing y Comerciales	3.397,57	689,54	450,17	-	64,45	4.601,73	
Servicios Bancarios	784,01	526,37	985,49	53,36	5,62	2.354,85	
Otros Gastos de Gestión Corriente	90.243,56	1.064,40	92.009,03	1.058,26	23.488,68	207.863,93	
Dotación para la Amortización	34.545,89	181,66	-	-	-	34.727,55	1.200,00
<b>TOTAL RECURSOS UTILIZADOS</b>	<b>2.669.832,49</b>	<b>694.877,79</b>	<b>166.627,62</b>	<b>10.027,51</b>	<b>120.520,95</b>	<b>3.661.886,36</b>	<b>2.795.381,77</b>

La relación de **ingresos obtenidos por la entidad**, a 30 de junio de 2025, así como los previstos por la misma se facilita en las siguientes tablas:

	Categorías Inferiores	Escuelas de Fútbol	Campus Infantiles	Genuine	Otras	Total	Recursos Estimados
<b>Ingresos por la Actividad Propia</b>	<b>1.772.878,26</b>	<b>234.255,39</b>	<b>336.162,87</b>	<b>77.522,22</b>	<b>271.158,03</b>	<b>2.691.976,77</b>	<b>4.073.750,00</b>
Cuotas de Usuarios y Afiliados	1.705.203,26	112.130,20	-	-	-	1.817.333,46	
Aportaciones de usuarios	47.675,00	69.756,18	13.579,45	37.522,22	270.970,13	439.502,98	
Ingresos de Patrocinadores y Colaboraciones	-	52.369,01	322.583,42	-	187,90	375.140,33	
Subvenciones, donaciones y legados	20.000,00	-	-	40.000,00	-	60.000,00	
<b>TOTAL INGRESOS RECIBIDOS</b>	<b>1.772.878,26</b>	<b>234.255,39</b>	<b>336.162,87</b>	<b>77.522,22</b>	<b>271.158,03</b>	<b>2.691.976,77</b>	<b>4.073.750,00</b>

La relación de **ingresos obtenidos por la entidad**, a 30 de junio de 2024, así como los previstos por la misma se facilita en las siguientes tablas:

	Categorías Inferiores	Escuelas de Fútbol	Campus Infantiles	Clinics	Otras	Total	Recursos Estimados
<b>Ingresos por la Actividad Propia</b>	<b>3.109.481,01</b>	<b>865.828,16</b>	<b>316.742,72</b>	<b>46.473,26</b>	<b>44.274,80</b>	<b>4.382.799,95</b>	<b>2.800.195,39</b>
Cuotas de Usuarios y Afiliados	-	824.701,27	4.671,61	-	-	829.372,88	
Aportaciones de usuarios	3.034.774,02	23.826,89	9.940,48	-	11.829,40	3.080.370,79	
Ingresos de Patrocinadores y Colaboraciones	74.706,99	17.300,00	302.130,63	46.473,26	32.445,40	473.056,28	
Subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	-	-	-	
<b>Otros Ingresos</b>	-	-	-	-	<b>1.742,56</b>	<b>1.742,56</b>	-
Ingresos Varios	-	-	-	-	1.742,56	1.742,56	
<b>TOTAL INGRESOS RECIBIDOS</b>	<b>3.109.481,01</b>	<b>865.828,16</b>	<b>316.742,72</b>	<b>46.473,26</b>	<b>46.017,36</b>	<b>4.384.542,51</b>	<b>2.800.195,39</b>

### 15.3 Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

Las desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados en las diferentes actividades que desarrolla la Fundación se deben principalmente a la dificultad de realizar estimaciones a los ingresos generados por aportación de usuarios, patrocinadores y colaboraciones al depender del ciclo económico.

### 15.4 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El detalle de las rentas e ingresos destinados a fines fundacionales en los cinco últimos años de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo, es el siguiente:

Importes destinados a fines fundacionales							
Destinado en el Ejercicio							
Ejercicio	Netos Computables	2021	2022	2023	2024	2025	Ingresos Netos
2021	2.175.631	2.175.631					100%
2022	1.934.680		1.934.680				100%
2023	3.256.360			3.256.360			100%
2024	4.389.543				4.389.543		100%
2025	2.695.477					2.695.477	100%
<b>Total</b>	<b>14.451.691</b>	<b>2.175.631</b>	<b>1.934.680</b>	<b>3.256.360</b>	<b>4.389.543</b>	<b>2.695.477</b>	<b>100%</b>

Tanto la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, como la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, que entró en vigor el 10 de enero de 2007, establecen que la Fundación debe destinar a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de los ingresos obtenidos en el ejercicio, en un plazo de cuatro años contados a partir del momento de su obtención. Así mismo, en el artículo 7 de los estatutos de la Fundación se señala que al menos el 70% de las rentas obtenidas, así como de los otros ingresos deben destinarse a sus fines fundacionales. Para la determinación de los mencionados importes se sigue el criterio de devengo, incluyendo determinados ajustes.

No se incluirá como ingresos la contraprestación que se obtenga por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación por el fundador o por terceras personas, así como de aquellos otros afectados por el patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales, incluida la plusvalía que se pudiera haber generado, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

Así mismo, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos. Para determinar el cumplimiento del requisito del destino de rentas e ingresos cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios,

como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

El plazo máximo previsto para cumplir la obligación contenida en el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, será de cuatro ejercicios económicos a partir del momento de su obtención, siendo el inicial el siguiente a aquel en el que se han generado.

Tanto al cierre del ejercicio cerrado a 30 de junio 2025 como a 30 de junio de 2024, la Fundación cumple estos requisitos habiendo destinado al cumplimiento de sus fines fundacionales porcentajes de rentas superiores a los establecidos en la normativa vigente y en sus estatutos.

### 15.5 Gastos De Administración

En el ejercicio no se han producido gastos de administración.

## 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

### 16.1 Operaciones con partes vinculadas.

La Fundación presenta un saldo en la partida de deudores por importe de 34.668,44 euros con la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (24.988,44 euros a 30 de junio de 2024). Igualmente presenta un saldo acreedor por importe de 565.827,16 euros con la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (0,00 euros a 30 de junio de 2024).

La Fundación presenta un saldo acreedor por importe de 11.297,76 euros con la sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U. (0,00 euros a 30 de junio de 2024).

El volumen de transacciones con la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. en concepto de prestación de servicios asciende a 528.419,18 euros (484.060,89 a 30 de junio de 2024).

El volumen de transacciones con la sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U. en concepto de servicios recibidos asciende a 41.204,18 euros de los cuales 8.050,00 euros se corresponden con servicios de clínica (5,195,00 euros de servicios de clínica a 30 de junio de 2024).

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. en el ejercicio, ha donado a la Fundación un importe total de 1.394.797,82 euros (2.721.187,03 euros a 30 de junio de 2024) para el fomento del desarrollo del deporte en todos sus ámbitos, así como el apoyo y divulgación del deporte vigués a través de diversos medios.

### 16.2 Retribuciones dinerarios o en especie satisfechas por la Entidad a sus Patronos

Los miembros del Patronato no perciben retribución ni prestación de otro tipo.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva y del Patronato, no han generado ningún gasto en concepto de asistencia a reuniones de trabajo durante el ejercicio.

## 17. OTRA INFORMACIÓN.

### 17.1 Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuido por categorías y sexo se detalla en la siguiente tabla:

Desglose	Plantilla Media 2024/2025		Plantilla Media 2023/2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Técnicos	24		38	-
Administración	-	1	-	3
Marketing	-	1	-	1
Dirección	1	-	1	-
<b>Total plantilla</b>	<b>25</b>	<b>2</b>	<b>39</b>	<b>4</b>

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio asciende a 36 hombres y 3 mujeres (a 30 de junio de 2024 ascendían a 130 hombres y 9 mujeres). Este incremento en el número de personas se debe a la contratación de monitores para los campus de verano.

### 17.2 Remuneración de los Auditores.

Las presentes cuentas anuales serán auditadas por Grant Thornton, S.L.P. y su remuneración asciende, en el presente ejercicio, a 6.250 euros (5.950,00 euros en el ejercicio 23/24).

## 18. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

	Nota	2024/2025	2023/2024
<b>A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>		-	<b>722.201,84</b>
<b>2. Ajustes al resultado.</b>		<b>18.021,30</b>	<b>35.181,86</b>
a) Amortización del inmovilizado		20.419,36	34.727,55
d) Imputación de subvenciones		(2.499,86)	(5.000,04)
g) Ingresos financieros		(79,36)	-
h) Gastos financieros		1.181,16	5.454,35
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>(409.306,29)</b>	<b>(305.777,85)</b>
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		(350.508,57)	(122.277,67)
c) Otros activos corrientes		51.239,23	(62.623,01)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		(322.407,62)	(361.260,08)
e) Otros pasivos corrientes		211.370,67	115.136,89
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>		<b>(1.101,80)</b>	<b>(5.434,35)</b>
a) Pagos de intereses		(1.181,16)	(5.454,35)
c) Cobros de intereses		79,36	-
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(392.386,79)</b>	
<b>B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
<b>6. Pagos por inversiones</b>			
c) Inmovilizado material.	5	-	(2.914,47)
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		-	<b>(2.914,47)</b>
<b>C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.</b>			
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		-	-
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.</b>			
		-	-
<b>E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes</b>		<b>(392.386,79)</b>	
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.</b>		<b>457.871,40</b>	<b>14.634,37</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.</b>		<b>65.484,61</b>	<b>457.871,40</b>

## 19. INVENTARIO.

La Fundación posee inmovilizado material e intangible cuyo valor de adquisición total asciende a 1.624.473,01 euros a 30 de junio de 2025 y 2024 y su valor neto contable a 30 de junio de 2025 asciende a 11.312,97 euros (a 30 de junio de 2024, ascendía a 31.732,33 euros).

A 30 de junio de 2025 y 2024, los bienes de inmovilizado intangible se encuentran totalmente amortizados.

Tal y como se menciona en la Nota 5 de esta memoria, la Fundación posee inmovilizado material totalmente amortizado por importe de 1.527.552,20 euros a 30 de junio de 2025 (1.449.864,68 euros a 30 de junio de 2024).

## 20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

## 21. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Tanto el presupuesto del ejercicio 2024/2025 como el del ejercicio 2025/2026 (que se facilita en el Anexo III) han sido formulados de acuerdo con el modelo recogido en las normas de información presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos.

La entidad realiza fundamentalmente las siguientes actividades o "programas", entre otras, dentro de su actividad no lucrativa:

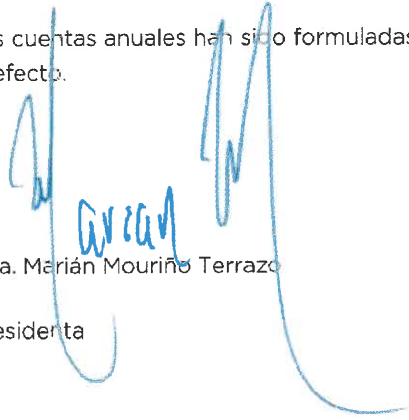
- Formación de Categorías Inferiores.
- Desarrollo y Gestión de Escuelas de Fútbol.
- Desarrollo y Gestión de Campus Infantiles de promoción del deporte (nacionales e internacionales).

Los gastos e ingresos se recogen en función de la corriente real de bienes y servicios que las mismas representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

## 22. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

En el Anexo I se detalla la liquidación del presupuesto para el periodo comprendido entre 01 de julio de 2024 y 30 de junio de 2025, mientras que en el Anexo II se facilita el detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias por actividades.

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Patronato de la Fundación, en sesión celebrada al efecto.



Dña. Marián Mourino Terrazo

Presidenta

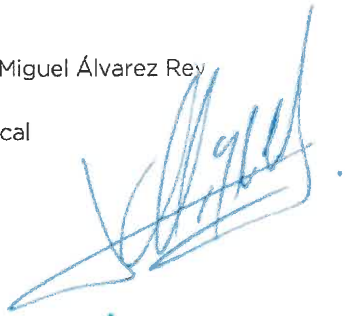


D. Antón Álvarez Muñoz

Vicepresidente

D. Miguel Álvarez Rey

Vocal



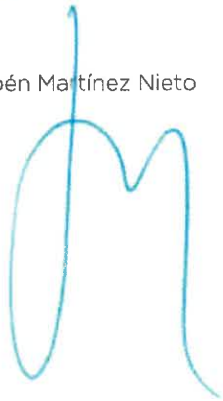
D. Alberto García Castro

Vocal



D. Rubén Martínez Nieto

Vocal



*Desirée Vila Bargiela*

Dña. Desirée Vila Bargiela

Vocal

**ANEXO I: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2024/2025**

	REAL 2024/2025	PRESUPUESTO 2024/2025
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
Ingresos de la actividad propia	2.691.976,77	4.073.750,00
Cuotas de afiliados y usuarios	2.139.453,66	3.595.000,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	492.523,11	478.750,00
Subvenciones, donaciones y legados imputados al exc del ejercicio	61.000,00	-
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>(791.184,58)</b>	<b>(1.295.121,37)</b>
Ayudas monetarias	(791.184,58)	(1.295.121,37)
Gastos varios técnicos	-	-
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>(1.084.309,70)</b>	<b>(1.811.500,00)</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>(798.461,19)</b>	<b>(916.749,35)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>(20.419,36)</b>	<b>(35.190,00)</b>
<b>Subv., donaciones y legados de capital trasp. al excedente del ejercicio</b>	<b>2.499,86</b>	<b>5.000,04</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.101,80</b>	<b>20.189,32</b>
Ingresos financieros	79,36	-
Gastos financieros	(1.181,16)	(6.000,00)
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>(1.101,80)</b>	<b>(6.000,00)</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>	<b>14.189,32</b>
Impuestos sobre beneficios	-	-
<b>VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-</b>	<b>14.189,32</b>

**ANEXO II: PRESUPUESTO EJERCICIO 2025/2026**

<b>PRESUPUESTO 2025/2026</b>	
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>1.566.793,00</b>
Cuotas de afiliados y usuarios	1.071.793,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	495.000,00
Subvenciones, donaciones y legados imputados al exc del ejercicio	-
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>(651.880,00)</b>
Ayudas monetarias	(651.880,00)
<b>Gastos de personal</b>	<b>(681.404,00)</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>(227.196,04)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>(11.313,00)</b>
<b>Subv., donaciones y legados de capital trasp. al excedente del ejercicio</b>	<b>5.000,04</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-</b>
Ingresos financieros	-
Gastos financieros	-
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>-</b>
<b>VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-</b>



Fundación  
**Celta**

**FUNDACION CELTA DE VIGO**

Memoria Económica a 30 de junio de 2025

## Memoria Económica correspondientes al ejercicio terminado el 30 junio de 2025

### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA FUNDACION.

La Fundación Celta de Vigo, con CIF Nº G-36810042, fue constituida en escritura pública otorgada en Vigo, el día 17 de julio de 1996, ante el notario D. José María Rueda Pérez, con el número de protocolo 1.631.

El domicilio social se encuentra situado Calle del Príncipe, 44-Vigo.

La Fundación Celta de Vigo figura inscrita en el Registro Auxiliar de Fundaciones de Interese Galego correspondiente a la Consellería de Cultura e Deporte con el número 120.

La composición del Patronato de la Fundación Celta de Vigo, a 30 de junio de 2025, es la siguiente:

- PRESIDENTA: Dña. Marián Mouriño Terrazo.
- VICEPRESIDENTE: D. Antón Álvarez Muñoz.
- VOCALES: D. Miguel Álvarez Rey, D. Alberto García Castro, D. Rubén Martínez Nieto y Dña. Desirée Vila Bargiela.

La Fundación Celta de Vigo ha desarrollado durante el ejercicio las siguientes actividades:

- Formación de Categorías Inferiores.
- Desarrollo y Gestión de Escuelas de Fútbol.
- Desarrollo y Gestión de Campus Infantiles de promoción del deporte (tanto nacionales como internacionales).
- Organización de otras actividades.

### 2. IDENTIFICACION DE RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES.

Las cuentas anuales, han sido preparadas siguiendo principios y criterios contables generalmente admitidos y, en especial, los recogidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, así como la resolución del Instituto de Contabilidad y de Auditoría de Cuentas aprobada el 26 de marzo de 2013, en lo que no contradice lo previsto en las nuevas normas de elaboración incluidas en el Plan General de Contabilidad de 2007, al objeto de mostrar una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Entidad.

Así mismo, la entidad no está obligada legalmente a auditar las cuentas, si bien lo hace de forma voluntaria.

Todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas en virtud de los artículos 6.1.a), b) y c), 6.3, 6.4, 7.8, 7.10 y 7.12 de la Ley 49/2002.

Para cada una de las actividades se han identificado los ingresos generados por las mismas y los gastos imputables según detalle anexo a esta memoria. Al respecto, los gastos específicos se imputan directamente a cada actividad.

Los gastos generales se imputan proporcionalmente al importe neto de la cifra de negocios de las distintas actividades siguiendo un criterio de materialidad.

### **3. IDENTIFICACION DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS PROYECTOS O ACTIVIDADES.**

La distribución de los ingresos y gastos entre las actividades más significativas desarrolladas, se detallan en el anexo a esta memoria.

En el anexo a la memoria se desglosa la clasificación de los gastos de cada actividad por categorías.

### **4. ESPECIFICACION Y FORMA DE CALCULO DE LAS RENTAS E INGRESOS A QUE SE REFIEREN EL ARTICULO 3.2 DE LA LEY 49/2002, Y EL ARTICULO 35 DE LA LEY 12/2006, DE 1 DE DICIEMBRE, ASI COMO EL DESTINO DADO A LAS MISMAS.**

La especificación y forma de cálculo de tales rentas se detalla en el anexo a esta memoria, que forma parte de la misma.

La totalidad de las rentas obtenidas se han destinado a la realización de los fines fundacionales.

### **5. RETRIBUCIONES DINERARIAS O EN ESPECIE, SATISFECHAS POR LA ENTIDAD A SUS PATRONOS.**

La Fundación Celta de Vigo no ha satisfecho ninguna clase de retribución a los patronos a lo largo del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025, ni de carácter dinerario, ni en especie.

### **6. PORCENTAJE DE PARTICIPACION QUE POSEA LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES INCLUYENDO LA IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD, SU DENOMINACION SOCIAL Y SU NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL.**

La Fundación Celta de Vigo no posee directa o indirectamente, capital en entidades mercantiles.

**7. RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR LOS MIEMBROS DEL PATRONATO QUE REPRESENTAN A LA ENTIDAD EN LAS SOCIEDADES MERCANTILES EN QUE PARTICIPE.**

Al no disponer de ninguna clase de participación en sociedades mercantiles, no se han percibido retribuciones por los Miembros del Patronato que representan a la Entidad en las sociedades mercantiles en que participe.

**8 IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO QUE, EN SU CASO, DESARROLLE LA ENTIDAD.**

A lo largo del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025, no se ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

**9. INDICACION DE LA PREVISION ESTATUTARIA RELATIVA AL DESTINO DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EN CASO DE DISOLUCION Y, EN EL CASO DE QUE LA DISOLUCION HAYA TENIDO LUGAR EN EL EJERCICIO, DEL DESTINO DADO A DICHO PATRIMONIO.**

Artículo 32. (...) *Los bienes y derechos resultantes de la liquidación de la fundación serán destinados en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.*"

El ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025 ha finalizado con Excedente cero después de impuestos.

## Anexos

### FUNDACION CELTA DE VIGO BALANCE A 30 DE JUNIO DE 2025 (expresado en euros)

ACTIVO	Nota	30/06/2025	30/06/2024
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>11.312,97</b>	<b>31.732,33</b>
Inmovilizado material	5	11.312,97	31.732,33
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		11.312,97	31.732,33
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>798.602,91</b>	<b>790.242,90</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.1	554.003,93	226.333,07
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.1	66.050,20	44.212,49
Deudores varios	6.1	-	43.944,46
Créditos con administraciones públicas	12.2	66.050,20	268,03
Inversiones financieras a corto plazo	6.1	-	10.000,00
Periodificaciones a corto plazo		113.064,17	51.825,94
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.1	65.484,61	457.871,40
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>809.915,88</b>	<b>821.975,23</b>

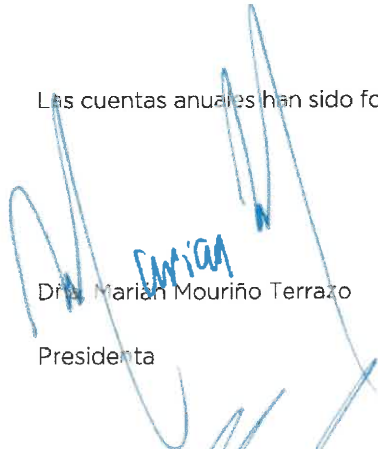
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30/06/2025	30/06/2024
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>(91.727,34)</b>	<b>(89.227,48)</b>
Fondos propios	11	(91.727,34)	(91.727,34)
Dotación fundacional / fondo social		537.935,54	537.935,54
Dotación fundacional		537.935,54	537.935,54
Excedente de ejercicios anteriores		(629.662,88)	(1.323.808,04)
Excedente del ejercicio	3	-	694.145,16
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	-	2.499,86
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>901.643,22</b>	<b>911.202,71</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		901.643,22	579.235,60
Proveedores	6.2	-	73,94
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	6.2 y 16.1	577.124,92	-
Acreedores	6.2	201.647,61	386.893,20
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	6.2	89.935,94	104.320,28
Pasivos por impuesto corriente	12.2	-	28.056,98
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12.2	32.934,75	59.891,20
Periodificaciones a corto plazo		-	331.967,11
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>809.915,88</b>	<b>821.975,23</b>

**FUNDACION CELTA DE VIGO**  
**CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**  
(expresada en euros)

	Nota	2025/2024	2024/2023
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>13.4</b>	<b>2.691.976,77</b>	<b>4.382.799,95</b>
Cuotas de afiliados y usuarios		2.139.453,66	3.909.743,67
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		492.523,11	473.056,28
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	61.000,00	-
<b>Gastos por ayudas y otros</b>		<b>(791.184,58)</b>	<b>(1.381.322,44)</b>
Ayudas monetarias	13.1	(791.184,58)	(1.269.941,05)
Gastos varios técnicos		-	(111.381,39)
<b>Otros ingresos de la actividad</b>		<b>-</b>	<b>1.742,56</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>13.3</b>	<b>(1.084.309,70)</b>	<b>(1.562.070,59)</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>13.3</b>	<b>(798.461,19)</b>	<b>(683.765,78)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5</b>	<b>(20.419,36)</b>	<b>(34.727,55)</b>
<b>Subv., donaciones y legados de capital trasp. al excedente del ejercicio</b>	<b>14</b>	<b>3.499,86</b>	<b>5.000,04</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>1.101,80</b>	<b>727.656,19</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>79,36</b>	<b>-</b>
<b>Gastos financieros</b>		<b>(1.181,16)</b>	<b>(5.454,35)</b>
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>(1.101,80)</b>	<b>(5.454,35)</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>722.201,84</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>12.1</b>	<b>-</b>	<b>(28.056,68)</b>
<b>VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>694.145,16</b>
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	<b>14</b>	<b>(2.499,86)</b>	<b>(5.000,04)</b>
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(2.499,86)	(5.000,04)
D) Variaciones de patrimonio		(2.499,86)	(5.000,04)
E) Ajustes por cambios de criterio		-	-
F) Ajustes por errores		-	-
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		-	-
H) Otras variaciones		-	-
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>(2.499,86)</b>	<b>689.145,12</b>

Formulada por los Miembros del Patronato de la Fundación Celta de Vigo:

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Patronato de la Fundación, en sesión celebrada al efecto.



Dña. Marian Mourino Terrazo

Presidenta



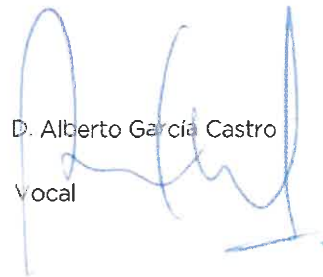
D. Antón Álvarez Muñoz

Vicepresidente



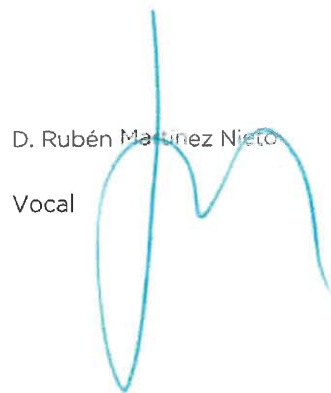
D. Miguel Álvarez Rey

Vocal



D. Alberto García Castro

Vocal



D. Rubén Martínez Nieto

Vocal

Desirée Vila Bargiela

Dña. Desirée Vila Bargiela

Vocal



Fundación  
**Celta**